

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA****CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154****Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 27234****TRUJILLO - PERÚ****"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-C8727836**ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2024-MDE**

La Esperanza, 04 de setiembre de 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 04 de setiembre de 2024; el Informe N° 186-2024-MDE/PROVALE e Informe legal N° 095-2024-MDE/GAJ, sobre **APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, habiéndose efectuado el análisis, revisión, alineamiento, coordinación y seguimiento del proyecto de Ordenanza planteado por la Unidad del Programa Vaso de Leche; este se adecua a la normativa vigente, por lo que el **Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de La Municipalidad Distrital de La Esperanza**, ha procedido con su visto bueno y aprobación respectiva.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de setiembre del presente año, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2024-MDE, QUE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, la misma que como anexo forma parte del presente acuerdo de concejo y de conformidad con los hechos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2021-MDE, QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, en atención a los hechos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a Gerencia de Municipal, PROVALE y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.WSR/OLSS
GM
PROVALE
OCI
Portal de Transparencia
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE